



Históricamente las corporaciones de la chatarra atacan políticas de salud pública contra las emergencias epidemiológicas de obesidad y diabetes

- *ConMéxico lanza estrategia para engañar a legisladores y población en general.*

Ciudad de México, 30 de septiembre 2019.- Las grandes corporaciones globales de la comida chatarra y las bebidas azucaradas lanzan otra más de sus campañas contra las políticas dirigidas a combatir la mala alimentación, la obesidad y la diabetes. Comandas por ConMéxico, se oponen al etiquetado frontal de advertencia como lo han hecho históricamente en México:

- **En 2008** combatieron las recomendaciones de la Secretaría de Salud sobre bebidas para la población mexicana, que a través de la **Jarra del Buen Beber** complementaba el Plato del Buen Comer. La presión de la industria bloqueó su campaña de difusión masiva. Decenas de miles de materiales impresos se quedaron sin distribuir. Se recomendaba no tomar bebidas azucaradas, entre otras medidas.

- **En 2010** todas las asociaciones empresariales, incluyendo el Consejo Coordinador Empresarial se pronunciaron **contra los lineamientos de alimentos y bebidas en escuelas**, lograron que por años se mantuviera la minichatarra en las escuelas y que los lineamientos nunca se aplicaran.

- **En 2014**, en contubernio con la Secretaría de Salud y la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), ConMéxico logró **el establecimiento obligatorio de su etiquetado frontal** que la propia industria había introducido en 2010-2011 manteniendo en el engaño y la ignorancia a los consumidores.

- **En ese mismo año**, la industria, también aliada con la Secretaría de Salud y COFEPRIS, acuerda el establecimiento de la **regulación de la publicidad de alimentos y bebidas dirigida a la infancia** en televisión en cines, una regulación raquítica que se limita a ciertos programas para niños y a ciertos horarios, excluyendo los programas y horarios que más ven los niños.

ConMéxico y sus aliados, ante la evidencia de los logros obtenidos en países latinoamericanos con los etiquetados de advertencia y la postura conjunta de los organismos de Naciones Unidas, de la Secretaría de Salud y Cofepris, del compromiso de la Secretaría de Economía, del apoyo de los institutos de salud y de la sociedad civil, recurre a tratar de confundir. En la última semana, invitan a una ingeniera en alimentos de Argentina hablar en México de nutrición y políticas de salud pública, dan espacio en medios a aliados de la industria en Chile para desacreditar el etiquetado de advertencia de ese país.

ConMéxico pretende confundir a los legisladores y bloquear la iniciativa que se votará en el pleno este 01 de octubre al argumentar que el etiquetado frontal de advertencia no da



alianza por la salud alimentaria

información integral de un producto, que no permite comparar, que es engañoso. Mueve, a través de algunos legisladores, una contra iniciativa que lo que busca es dejar todo como está actualmente o, en su caso, promover otro etiquetado favorable a la industria.

“El objetivo del etiquetado frontal de advertencia es que el consumidor pueda saber, de manera fácil, entendible y rápida, si un productos tiene altas concentraciones de los llamados nutrimentos críticos (azúcares, grasas saturadas, sal-sodio) y calorías, cuyo alto consumo se vincula al incremento del sobrepeso, la obesidad y la diabetes. No pretende dar información integral de un producto, para eso está la tabla nutrimental y la lista de ingredientes al reverso de la etiqueta del producto. Se trata de sellos de advertencia. Argumentar que el etiquetado de advertencia es parcial es tratar de confundir, tratar de ocultar el sentido del propio etiquetado en un país con emergencias epidemiológicas por obesidad y diabetes”, señaló Alejandro Calvillo, director de El Poder del Consumidor.

“Un argumento recurrente por parte de la industria es que el etiquetado frontal de advertencia no ha logrado combatir la obesidad. El etiquetado en Chile tiene apenas 3 años y una sola medida no podrá combatir una epidemia que afecta a la mayor parte de la población. El etiquetado tiene que venir acompañado de muchas otras regulaciones, pero es fundamental contar con el derecho a la información de los consumidores. Las evaluaciones realizadas en Chile dan resultados positivos que no se han registrado en ningún otro país en la caída del consumo de alimentos altos en ingredientes críticos”, señaló Paulina Magaña, investigadora en salud de El Poder del Consumidor.

Finalmente, Ana Larrañaga, nutrióloga y Coordinadora de ContraPESO declaró que la implementación de este tipo de etiquetado cuenta con el apoyo de diversos actores expertos en salud poblacional. “Las agencias de Naciones Unidas como FAO, UNICEF y la OPS, así como la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la propia Secretaría de Salud están a favor de transparentar la información a los consumidores. Aquí vemos con claridad a un solo opositor: la industria de productos chatarra”. Larrañaga hizo un llamado a escuchar a las posturas libres de intereses comerciales, “sus posturas son inconsistentes con lo que dice la evidencia, por eso es importante escuchar a los expertos en la materia y no a actores con intereses privados”.

En tan sólo tres años el etiquetado de advertencia de Chile logró reducir en 14% la compra de cereales azucarados para el desayuno, en 25% de la compra de bebidas azucaradas, el 17% menos en la compra de postres envasados y una reducción de un 25% de azúcares en las categorías de alimentos que evaluó el Ministerio de Salud de Chile en el reporte reciente de julio de 2019. Esto es lo que no quiere la industria y para ello, utiliza cualquier argumento y recurre a cualquier estrategia.

Contacto prensa

Diana Turner cel. 55-8580-6525,
Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686,
Denise Rojas cel. 55-1298-9928